

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0141-86

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Coop. de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos de Crédito y Vivienda de Cnel. Dorrego Ltda. a aplicar el 5,59% de aumento en las tarifas por consumo de energía eléctrica en toda factura que se emita a partir del 1/9/86 (CONSUMOS AGOSTO).-

ARTICULO 2º) Asimismo autorízase a aplicar un 2,94% por única vez para recuperación de diferencia tarifaria del mes de Julio de 1986.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de setiembre de 1986.-

Registrada bajo el número: 0405-86